

RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

RADICACIÓN: 680014003-023-2020-00050-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente con solicitud de corrección de la constancia secretarial de notificación por estados del auto admisorio. Para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Aduce el apoderado de la parte actora que en el auto admisorio de la demanda proferido el 13 de febrero de 2020, se consignó en la constancia secretarial, que da cuenta de la notificación por estado, el 14 de enero de 2020, siendo lo correcto el **14 de febrero de 2020**, por ser ésta última fecha aquella en la cual se fijó en la secretaría de conformidad con lo reglado en el artículo 295 del CGP. Debe recordarse que el auto admisorio de la demanda es notificado al demandante por Estado y al demandado de forma personal o por aviso, por lo cual el mentado error de digitación no llevaría a la configuración de nulidad alguna (artículo 296 CGP).

No obstante lo dicho, y a fin de dar continuidad al trámite procesal se dispone **CORREGIR** el auto admisorio de la demanda, en cuanto a la constancia secretarial de notificación por estado, en el entendido que el mismo fue fijado el “14 de febrero de 2020”.

Por último, en cuento a la firma de la Secretaria del Despacho, lo cierto es que revisado el expediente se advierte que en el auto las dos constancias se encuentran debidamente firmadas, además del estado publicado el día 14 de febrero de 2020, por lo tanto no existe situación por enmendar.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
Juez

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 076, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 01 de octubre de 2020. MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Código de verificación: **02ce84e52eb5ccd32c9bf5420c7e5479d77ef414a2bb26b63878a1e9bf09770e**
Documento generado en 30/09/2020 03:07:33 p.m.